

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6657 MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 601/2015 siendo la concursada QUALITY SPORT, S.L. con CIF B28859734 por Auto de fecha 20/01/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (176 bis 2 y 3).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3 LC declarar su extinción.

Madrid, 20 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170004176-1